

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1557 AGROFRESAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de AGROFRESAS, S.A., celebrado el día 30 de marzo de 2023, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de accionistas de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad, sito en Moguer (Huelva), Polígono Industrial El Algarrobito, calle E, número 49-50, el próximo día 23 de mayo de 2023, a las diecinueve horas y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las inversiones a realizar en las instalaciones de Moguer y adquisición de instalaciones en Castilla y León.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN.-

En los términos previstos en el artículo 184 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del citado cuerpo legal.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO.-

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Moguer, 17 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Aguilar Romero.

ID: A230013884-1